



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 31 de Octubre de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 1270/2016

VISTO:

La Actuación CM N° 22549/16, las Resoluciones CM N° 1046/11 y 220/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia, los Jueces de Cámara Mariana Díaz, Fabiana Schafrik de Nuñez y Fernando Juan Lima, solicitaron que se designe como Prosecretaria Letrada de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario a la Dra. Silvana Pastore y, en su lugar, se designe a la Dra. María Cruz Tuñón.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien mediante Dictamen RRLL/OD N° 381/2016, informó que el hecho generador de la presente propuesta se da por la vacante generada en virtud de la licencia por enfermedad de largo tratamiento otorgada al agente Guillermo Ángel María Colla, quien se encuentra designado en el cargo de Prosecretario Letrado en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Que la agente Silvana Miriam Pastore, se desempeña como Prosecretaria Letrada en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, confirmada en planta permanente conforme Resolución CM N° 777/11.

Que se solicita el pase de la agente Pastore y la designación interina en el cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Que se solicita también el pase de la agente María Cruz Tuñón para ocupar el cargo de Prosecretaria Letrada de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, en virtud del pase de la agente Pastore solicitado precedentemente.

Que la agente María Cruz Tuñón, actualmente revista en el cargo de Prosecretaria Letrada de Sala en la Vocalía de la Dra. Díaz, en la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, conforme Resolución Presidencia N° 929/14.

Que la presente solicitud cuenta con la conformidad del actual superior jerárquico, el Presidente de la Cámara de Apelaciones, Dr. Fernando Juan Lima.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que la agente Silvana Miriam Pastore, legajo N° 774, pase a desempeñarse en el cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara, en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida al agente Guillermo Ángel María Colla, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º: Designar a la agente María Cruz Tuñón, legajo N° 772, en el cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara, en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, mientras se extienda el pase y designación de la agente Silvana Miriam Pastore.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1270 /2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires